



Ciudad de México, a 25 de Julio de 2019

SOLICITUD DE VIATICOS A COMPROBAR

A nombre de: Elva Díaz Martínez

Por la cantidad de: \$850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Comisión a la ciudad de: TECAMAC, EDO. DE MÉXICO (CENASA) 26 de Julio de 2019

Tarifa por día: \$850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Visto Bueno

Autorizó

Comisionado

MVZ. Igor F. Romero Sosa
Director General

Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero.
Director de Planeación y
Administración

TFI. Elva Díaz Martínez

Nota: Los viáticos se entregan al comisionado bajo su estricta responsabilidad y deberán ser comprobados en **un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores** a la fecha de conclusión de la comisión. El viaticante se compromete a comprobar la totalidad de los viáticos otorgado en dicho plazo, los cuales de no ser cubiertos en el tiempo y forma acordado, se procederá a efectuar la totalidad del descuento en la siguiente quincena con base en el artículo 23 fracción I de las condiciones generales de trabajo de esta Entidad y al artículo 110 fracción I de la Ley Federal del Trabajo. La comprobación se hará presentando la documentación soporte correspondiente debidamente requisitada.

La normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público designa a los viáticos como la asignación destinada a cubrir los gastos por hospedaje, alimentación, transporte local, tintorería, lavandería, propinas y cualquier otro similar o conexo a éstos.

El pago de combustible únicamente será mediante monedero electrónico, por lo que no se aceptarán facturas por dicho concepto; con base en el Artículo 31 fracción III, segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Tratándose de los gastos destinados a la alimentación en territorio nacional no se podrá exceder de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) diarios incluido el IVA; con base en el Artículo 32 fracción V, segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Tratándose de los gastos destinados a la alimentación en el extranjero no se podrá exceder de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) diarios incluido el IVA; con base al artículo 32 fracción V segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En cuanto al gasto de hospedaje en el extranjero no se podrá exceder de \$3,850.00 (tres mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) diarios incluido el IVA; con base al artículo 32 fracción V cuarto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



FORMATO DE COMISIÓN

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2019

TFI. Elva Díaz Martínez
PRESENTE

De conformidad con las indicaciones que se le dieron deberá trasladarse a las instalaciones del CENASA en Tecámac, Edo. de México, con el objeto de llevar muestras de Antígenos y Vacunas de Brucella, para ello se otorga el **26 de Julio** del presente, siendo el traslado en automóvil de la Entidad.

Así mismo, hago de su conocimiento que al término de la comisión, se servirá entregar el informe correspondiente.


PRODUCTORA NACIONAL DE
BIOLÓGICOS VETERINARIOS

PAGADO
CAJA GENERAL

Atentamente


M.V.Z. IGOR F. ROMERO SOSA
DIRECTOR GENERAL

Copias: Dirección General.- Presente.
Dirección de Planeación y Administración.- Presente.


164211
25 JUL



FECHA: 13 de Agosto de 2019

Para: Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y
Administración

De: ELVA DÍAZ MARTÍNEZ
Control de Calidad de Procesos Productivos

De conformidad, envío a usted comprobación de gastos originados durante la comisión que me fue asignada el 26 de Julio del 2019 a las instalaciones del Cenasa, Tecámac Estado de México.

GASTOS EFECTUADOS EN EFECTIVO

• Alimentos \$ 284.00

VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 850.00
GASTOS	<u>-\$ 284.00</u>
	\$ 566.00

Atentamente.

c.c p. Dirección General.- Presente.

20 SEP



DIRECTOR GENERAL
P R E S E N T E

FECHA: 13 de Agosto de 2019

UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD BIOLÓGICA Y FÍSICOQUÍMICA

NOMBRE: ELVA DÍAZ MARTÍNEZ

CARGO: PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADO

PERIODO: 26 DE JULIO DE 2019

LUGAR: (NACIONAL O INTERNACIONAL): TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO

IMPORTE DE VIÁTICOS: \$850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

INFORME DE LA COMISIÓN

OBJETIVO DE LA COMISIÓN:
CON EL OBJETO DE LLEVAR MUESTRAS CON FINES DE CONSTATAción DE ANTÍGENOS Y VACUNAS DE BRUCELLA.

DOCUMENTO DE COMPROBACION:

- Constancia de Comisión.
- Programa de Trabajo.
- Acta Circunstanciada.
- Diploma o Constancia de Participación.

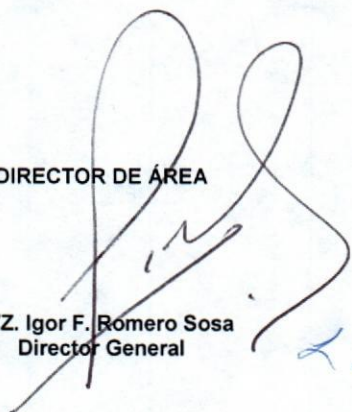
Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO



TFI. Elva Díaz Martínez

DIRECTOR DE ÁREA



MVZ. Igor F. Romero Sosa
Director General

ÁREA ADMINISTRATIVA



Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y
Administración

DÍA MES AÑO
13 Ago 2019

DÍA MES AÑO
13 Ago 2019

DÍA MES AÑO
13 Ago 2019

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV	SUCURSAL: 81578
OVI800131GQ6	TICKET: 815783494400571419
301 - General de Ley Personas Morales	FECHA DE EMISIÓN: 01/08/2019 03:24:06 p. m.
USO CFDI P01 - Por definir	LUGAR DE EMISIÓN: 55749
	TIPO DE DOCUMENTO: Ingreso
	MONEDA: MXN

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS
PNB731214RF0

CANT	PRODUCTO				IMPUESTO		COSTO	
	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	U DE M	TASA %	MONTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	90101501	RESTAURANTES AL 16%	Servicio	E48 - Unidad de servicio	16	39.17	\$244.83	\$244.83
FORMA DE PAGO 28 - Tarjeta de débito								

DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MXN	SUBTOTAL	\$244.83
CONSUMO DEL DÍA 26/07/2019	IVA	\$39.17
	TOTAL	\$284.00

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Método de Pago
3898135D-2B33-4B0A-A343-7975C2F42913	01/08/2019 03:25:07 p. m.	00001000000411478468	PUE - Pago en una sola exhibición

(Handwritten signatures and scribbles)

513327504

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS
PAGADO
CAJA GENERAL

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No. serie CSD SAT
00001000000404598147

Sello digital del emisor
HHQ0q0AaRCaAw1pnbDM4nN9n93qVKX7cjqTzUE0bBGzT6vBYe508RbmNT3yVIBG/OVCCBigAnjVElBz4AbaLUJ47+ire4Xs29ov8DYmGIAEplE+Vc7Q4ZnsowJsgFDHnWJbgRahvrRPLEU/QJZNdmlaygP9c7/rv40MosFMP/FmMkPz+w7bR+aw3O82hcEMCNpol+uGbdW7gviU7wi8b3sY6S8SwwK4aseLPYXUcEMNTMs6kTmMKiSikKntoPLx2RwKz2Ys6WRhnYvkujeLwQkTV7zW7TyGQVZmxQL1EgcQIFi5vU78kVExrF7Ou88HTSxx4Q==

Sello digital del SAT
LPNfr6fgh0mr2jAJYxz8kEsyn0RQTDPIKaDbgg6R+IDV9+td51kYUqKPN995rdjof7okTAQMmK6uyfVyzZLQX3H6kba3RzqSpQzqwOxRYMDLDfoARR5CxtbER0ZdlqX1ubtLAbHAFyKfBu//luzsUnSWuQD8ppDIhg/MXxqJfQerRaz1nliamrnHgVBHYp2uQe4YfQC3TJFrGPa16m31bV7KmNyApYkTUWkGYlZkplAm7V37xobQymQszDEcn1YCrXyDwKpKb/8128UxcCsg4UNZ5ozAlUd0dp1Kkx2/87nrTjMSo/4zeMpWk57XJN6YA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.1|3898135D-2B33-4B0A-A343-7975C2F42913|2019-08-01T15:25:07|INT020124V62|HHQ0q0AaRCaAw1pnbDM4nN9n93qVKX7cjqTzUE0bBGzT6vBYe508RbmNT3yVIBG/OVCCBigAnjVElBz4AbaLUJ47+ire4Xs29ov8DYmGIAEplE+Vc7Q4ZnsowJsgFDHnWJbgRahvrRPLEU/QJZNdmlaygP9c7/rv40MosFMP/FmMkPz+w7bR+aw3O82hcEMCNpol+uGbdW7gviU7wi8b3sY6S8SwwK4aseLPYXUcEMNTMs6kTmMKiSikKntoPLx2RwKz2Ys6WRhnYvkujeLwQkTV7zW7TyGQVZmxQL1EgcQIFi5vU78kVExrF7Ou88HTSxx4Q=|00001000000404598147||

